



Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la composición del jurado calificador de los Premios Andalucía de Urbanismo 2021, V edición

La Resolución de 7 de junio de 2021 convoca los Premios Andalucía de Urbanismo 2021, V Edición, que se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden reguladora de 21 de septiembre de 2018.

La Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo establece, en el artículo 9, que las candidaturas presentadas a los Premios serán valoradas por un jurado que estará presidido por la persona titular de la Viceconsejería y compuesto por la persona titular de la Dirección General de Urbanismo, actual Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (vocal), dos vocales designados por la persona titular de la Consejería, tres vocales en representación de los técnicos y profesionales de la arquitectura, geografía e ingeniería designados por los respectivos Colegios Profesionales, y una persona funcionaria, adscrita a la Dirección General de Urbanismo (actual D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo), que ejercerá las funciones propias de la Secretaría.

Previa solicitud de nombramiento, recibidas las correspondientes designaciones, y en virtud de las atribuciones establecidas en la Disposición final primera de la Orden de 21 de septiembre de 2018, en relación con el apartado Quinto de la Resolución de 7 de junio de 2021,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la composición del Jurado para los Premios Andalucía de Urbanismo 2021, V Edición, que estará formado por:

Presidente: Don Mario Muñoz-Atanet Sánchez, Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Vocales:

- 1°. Doña María del Carmen Compagni Morales, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 2°. Por designación de la persona titular de la Consejería:

Titular: Don Andrés Gutiérrez Istria, Secretario General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

Suplente: Don Enrique Manuel Catalina Carmona, Director General de Infraestructuras.

Titular: Doña Alicia Martínez Martín, Secretaria General de Vivienda.

Suplente: Doña María Rosario de Santiago Meléndez, Secretaria General Técnica.



Código Seguro De Verificación:	BY574SM6PDVH34TA8PZDA4R8UAUEDY	Fecha	08/09/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN COMPAGNI MORALES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	







3°. a) En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos:

Titular: Don José Carlos Babiano Álvarez de los Corrales, Secretario del Consejo.

Suplente: Doña Noemí Sanchís Morales, Presidente del Consejo.

b) En representación del Colegio de Geógrafos de Andalucía:

Titular: Don Eduardo Ramírez Moreno. Suplente: Don Antonio Trillo Sánchez.

c) En representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Titular: Don Luis Moral Ordóñez, Decano de la Demarcación.

Suplente: Don José Luis Sanjuán Bianchi, Secretario de la Demarcación.

Secretaría:

Titular: Doña Lidia Suárez Samaniego, Subdirectora de la D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Suplente: Don José Andrés Moreno Gaviño, Jefe de Servicio de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo de la D.G.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden de 21 de septiembre de 2018.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día de su fecha.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO María del Carmen Compagni Morales

Código Seguro De Verificación:	BY574SM6PDVH34TA8PZDA4R8UAUEDY	Fecha	08/09/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN COMPAGNI MORALES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

